



QUÉ DICE:

1. Esta Sección se conocerá como “El derecho a la iniciativa de libertad reproductiva”.
2. El Gobierno no **denegará ni infringirá el derecho fundamental de una persona a la libertad reproductiva...** incluyendo, entre otros, la atención prenatal, el parto, la atención posparto, el control de la natalidad, la atención al aborto, **la atención al aborto espontáneo** y las condiciones de parto respetuosas.
3. El derecho a la libertad reproductiva no será **negado, interferido, retrasado o restringido de otra manera a menos que el gobierno demuestre que dicha acción está justificada por un interés gubernamental convincente logrado por los medios menos restrictivos.** Cualquier denegación, interferencia, retraso o restricción del derecho a la libertad reproductiva se presumirá inválido.
4. Sin perjuicio de la subsección 3 de esta Sección, la asamblea general puede promulgar leyes que regulen la provisión del aborto después de la viabilidad fetal, siempre que **bajo ninguna circunstancia el Gobierno niegue, interfiera, retrase o restrinja de otro modo un aborto que de buena fe de un profesional de la salud tratante sea necesario para proteger la vida o la salud física o mental de la persona embarazada. ...**
8. Para los fines de esta Sección, los siguientes términos significan: (1) “Viabilidad fetal”, el punto en el embarazo cuando, a **juicio de buena fe de un profesional de la salud tratante** y en base a los hechos particulares del caso, existe una probabilidad significativa de supervivencia sostenida del feto fuera del útero sin la aplicación de medidas médicas extraordinarias.

QUÉ HACE:

AMENAZA LA PATRIA POTESTAD

Al usar “persona” en lugar de adulto o mujer, cualquier persona menor de 18 años podría abortar o tomar cualquier otra decisión reproductiva sin el consentimiento o notificación de sus padres.

ENGAÑOSO

Referirse a la “atención del aborto espontáneo” fomenta el mito de que es necesario el “derecho al aborto” para preservar la atención a los abortos espontáneos y los embarazos ectópicos. Esto es falso. Los hospitales católicos siempre han proporcionado atención integral de abortos espontáneos y continuará haciéndolo independientemente del resultado de esta petición.

PONE A LAS MUJERES EN RIESGO

Las leyes actuales de Missouri* exigen que los proveedores de abortos expliquen los riesgos del procedimiento y garanticen el acceso al traslado hospitalario en caso necesario, y que administren los abortos con medicamentos en persona en caso de complicaciones para la mujer. Estas normas sanitarias y de seguridad podrían considerarse una “interferencia” o un “retraso” y ser eliminadas, lo que haría aún menos seguro para las mujeres que desean abortar.

PERMITE ABORTOS EN EL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE

Esta enmienda permite abortos en cualquier momento para proteger no solo lo físico, sino también la salud mental de la mujer. Esto significa que un proveedor de atención médica podría justificar un aborto tardío debido a las preocupaciones “emocionales, psicológicas y familiares” de una mujer **. Un proveedor de abortos decidiría cuándo un bebé podría sobrevivir fuera del útero, sin dejar protecciones claras para los niños nacidos.

*Estatutos Revisados de Missouri, Secciones 188.010 - 188.375

**Basado en Doe v. Bolton

EL OBISPO JOHNSTON pide sus oraciones y apoyo, ya que el estado de Missouri está validando las firmas para determinar si esta enmienda constitucional estará en la boleta electoral en noviembre.

Querido Dios misericordioso,

De tu mano recibimos el don de la vida en el momento de la concepción.

A través de la obra del Espíritu Santo, nos llamas a vivir nuestra fe incluso en medio de un mundo turbulento. Nos llamas a proclamar la verdad del Evangelio de la Vida y tu amor a todos los que nos rodean.

Te pedimos que nos bendigas mientras compartimos tus enseñanzas sobre la dignidad de toda vida humana, especialmente la de los recién nacidos y sus madres.

Danos fuerza de corazón y de mente. No permitas que nos desanimemos mientras hacemos oír nuestra voz para proclamar tus enseñanzas que ahora se ven amenazadas.

Danos una voz clara mientras trabajamos para superar la prueba que tenemos ante nosotros por el bien de todas las personas de Missouri.

Te pedimos esto en el nombre de tu Hijo, Jesús Cristo nuestro Señor. Amén.



Para más información, visite www.lifeandjusticekcsj.org, o escanee el código QR para obtener información actualizada sobre este tema.

